



Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - SALTA (R.A.)

SALTA, 8 de Noviembre de 1977.-

580-77

Expte. n° 15.078/77

VISTO:

La presentación efectuada a fojas 1 por la alumna María E. Arce de Gumilla en el sentido se regularice la situación planteada con respecto a la asignatura "Introducción a la Problemática Filosófica de / las Ciencias Económicas" de la carrera de Contador Público Nacional; teniendo en cuenta lo informado por la Prof. Sara San Martín de Dávalos, docente a cargo de la cátedra; atento a lo aconsejado por los Departamento de Humanidades y Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales y en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 3° de la Ley n° 21.276,

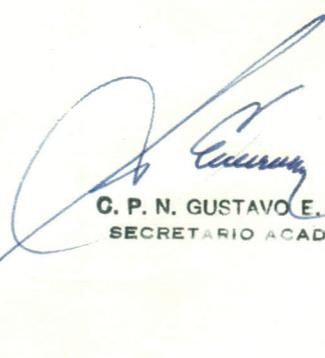
EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Excluir de lo dispuesto en el artículo 1° de la resolución n° 462 - 76 a la Sra. María E. ARCE de GUMILLA, alumna de la carrera de Contador Público Nacional, otorgándose asimismo plazo hasta / el 31 de Diciembre del año en curso para aprobar la asignatura "Introducción a la Problemática Filosófica de las Ciencias Económicas".

ARTICULO 2°.- Hágase saber y siga a Dirección General Académica para / su toma de razón y demás efectos.

U. N. / Sa.
S. AC.
10/11


G. P. N. GUSTAVO E. WIERNA
SECRETARIO ACADEMICO


C. P. N. HUGO ROBERTO BARRA
RECTOR